



Universidad de la  
Seguridad Pública  
del Estado de Sonora

UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA

DR. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA  
RECTOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
PRESENTE

RECIBIDO  
29 SEP. 2023  
RECTORÍA

HERMOSILLO, SONORA A 29 DE SEPTIEMBRE 2023

Por este medio, me permito informar a usted, se asistió por parte del suscrito a la tercera reunión del Consejo Académico Regional Noroeste de 2023, el cual conforman las academias de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Teniendo lugar en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa la ciudad de Culiacán, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo.

La sesión tuvo el siguiente orden del día, el cual se desahogó en su totalidad:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación del pleno por parte del Presidente del Consejo.
3. Mensaje de Bienvenida a cargo del Presidente del CARN.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Mensaje a cargo de la Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
6. Informe por cada instancia sobre la gestión ante autoridades Militares del proceso de liberación de cartillas del Servicio Militar Nacional a la conclusión de Formación Inicial SESSNP/DGAT/2220/2023, de fecha 31 de julio de 2023.
7. Presentación del Programa de Capacitación sobre IPH y Primer Respondiente por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico de SESNSP, como tema de prioridad nacional.
8. Información de Avances de Actualización del Programa Rector de Profesionalización por parte del SESNSP.
9. La importancia del Certificado Único Policial (CUP) y su avance de los Estados de la Región Noroeste, tomando en cuenta su término fatal.
10. Solicitar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a las fracciones VI, X y XI, del Capítulo II de los Lineamientos para el Establecimiento de los Cinco Consejos Académicos Regionales para el Fortalecimiento de las Academias e Institutos de Formación de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; que se





SEGURIDAD  
PÚBLICA  
GOBIERNO  
DEL SONORA

Universidad de la  
Seguridad Pública  
del Estado de Sonora

11. revisen y en su caso se modifiquen los preceptos para fortalecer a las Academias a través de una planta de Instructores propios.
12. Transformación de las academias a universidades en términos del artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del Mtro. Óscar Fidel González Mendivil.
13. Exposición de una buena práctica o política institucional por Academias e Institutos, que actualmente estén aplicando que contribuya a la permanencia, desarrollo, bienestar del estudiante y/o cadete o fortalecimiento de la Profesionalización del personal encargado de la Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario.
14. Asuntos generales.
15. Lectura de acuerdos aprobados.
16. Declaración del cierre de la sesión a cargo del Presidente del Consejo Académico de la Región Noroeste.
17. Fotografía Oficial.
18. Levantamiento y firma del Acta de la Sesión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FABIÁN GALINDO COTA  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO